

INFORME DEFINITIVO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-DPR-I-011-2016

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)”.

CONSIDERACIONES PREVIAS

De conformidad con los Términos de Referencia de la presente Convocatoria, tenemos el desarrollo de las siguientes actividades:

“1.28.2 INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De la verificación de requisitos habilitantes basados en la propuesta inicial y los documentos aportados en la etapa de subsanación, se elaborará un informe que será suscrito por los evaluadores, en el que conste el cumplimiento o no de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero exigidos en los presentes términos de referencia, así como la indicación expresa de las solicitudes de subsanación y las subsanaciones, y se dejará constancia de los proponentes que no hayan subsanado los requisitos habilitantes en el término otorgado por la entidad.

La Entidad publicará el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE, y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes”.

Que el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes fue publicado el 21 de noviembre de 2016.

CUADRO DE PROPONENTES Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, se basó en la documentación, información y anexos correspondientes presentados inicialmente con la propuesta respectiva, y los documentos presentados ante el requerimiento producto de la subsanación de las propuestas.

Conforme a lo anterior, el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, es el siguiente:

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			HABILITADO
		TÉCNICOS	JURÍDICOS	FINANCIEROS	
01	G3 INGENIEROS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
02	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
03	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
04	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
05	B&C S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
06	MARIO DE JESÚS GIL CARDONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
07	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
08	CONSORCIO CDI TESALIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
09	CONSORCIO INTERVENTORIA TESALIA 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	JASEN CONSULTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

“1.29. OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes podrán dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, dentro de los términos y fecha establecidos en el cronograma, a través del correo electrónico deceroasiempre@findeter.gov.co o en la **Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C.**

Los proponentes con ocasión de esta potestad, no podrán adicionar, subsanar, modificar o mejorar sus propuestas o allegar documentos que sean objeto de calificación.

1.30. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

La entidad dentro del término establecido en el cronograma publicará el Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes, el cual deberá contener los resultados de los proponentes cuyas propuestas se encuentren habilitadas o no, y se darán respuesta a las observaciones recibidas, señalando expresamente si se aceptan o rechazan las mismas.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia y el Cronograma de la Convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones **hasta el 23 de noviembre de 2016.**

Que dicho periodo transcurrió sin que se presentaran observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el 21 de noviembre de 2016, por lo que se procede a su ratificación.

Dado a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.